



PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION
RAD: 2021-00329-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (06) de octubre de Dos Mil veintiuno (2021)

Fijese como agencias en derecho a favor de la parte demandante la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$908.526,00) de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo PASS16-10554 de Agosto de 2016.

CUMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 908.526,00

TOTAL COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE SON NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$908.526,00)

Bucaramanga, 06 de octubre de 2021

GIMA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO

SECRETARIA



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de octubre de Dos Mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G. del P.

Teniendo en cuenta que cesaron las causas que originaron el presente proceso, se ordena archivar el mismo dejando las constancias respectivas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **161** QUE SE FIJO EL DIA: 07 DE OCTUBRE DE 2021

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO

SECRETARIA